

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00345 00

Como quiera que la liquidación de costas se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

Ahora bien, en atención al escrito aportado, y como quiera que se dio cumplimiento a lo previsto en el art. 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada ANGÉLICA YURANY CORREA CARDONA quien fungió como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

**Juez
(2)**

Estado electrónico del 15 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3feaba6ce5f1db728a66e4f410bfb5e9f7e8b94315d4d6b7bcf94d584def91c**
Documento generado en 12/02/2021 10:31:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00345 00

En atención a la solicitud aportada, se requiere al extremo actor para que aporte copia del memorial radicado el 26 de noviembre de 2019 en la secretaría de esta sede judicial, toda vez que en el expediente no obra solicitud alguna de esa fecha pendiente por resolver.

Ahora bien, respecto de la solicitud obrante en el inciso segundo del memorial aportado, adviértase que mediante proveído del 6 de marzo de 2020 se ordenó oficiarle a la Unidad de Mantenimiento Vial de Bogotá para que informara el trámite dado al oficio No. 00792 del 22 de agosto de 2018, sin embargo, aquella comunicación no ha sido retirada por el extremo actor y obra en el plenario.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Estado electrónico del 15 de febrero de 2021

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a9c37a2c8e894f536880784371cffe9a6d78e5e0fb73fa0b91fc0ab4334b
e282**

Documento generado en 12/02/2021 10:31:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**